



REPUBLICA DE CHILE (PRIVATE)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 26-02-2015

N° 107 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 17/2015 de fecha 11 de febrero de 2015 presentada por doña **ELENA GOMEZ CONTRERAS**, auxiliar Grado 16 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 20 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del 18 de marzo de 2015.

El Decreto Alcaldicio N°91 de fecha 05 de febrero de 2015, de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N°62 de fecha 23 de enero de 2015, de subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **ELENA GOMEZ CONTRERAS**, Rut [redacted] Auxiliar Grado 16 de la Planta Municipal, para hacer uso de sus 20 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **18 DE MARZO DE 2015** hasta el **22 DE ABRIL DE 2015**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Firma]
MANUEL BARRIA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma]
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

EAVB / MBC / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE /
- ARCHIVO

